

31/10/2019

## **Cerca de 15 años de cárcel deberá cumplir sujeto que sustrajo a menor en Licantén**

Fue en febrero del año pasado cuando tras una masiva búsqueda de una menor de edad logró ser detenido José Navarro Labbé de 32 años quien finalmente fue acusado por los delitos de sustracción de una menor, abuso sexual y lesiones graves ocasionadas al abuelo de la pequeña víctima.

El fiscal jefe de la comuna Andrés Gaete presentó en juicio oral todos los antecedentes que daban cuenta de la existencia de los ilícitos, lo que fueron acogidos por el tribunal fijando una pena de cárcel efectiva de 14 años y medio para el llamado “brujo de licantén”.



**“Estamos satisfechos porque todas las penas que impuso el tribunal están dentro del rango de los delitos por los cuales se dedujo la acusación. Los 541 días es el mínimo establecido por la ley para las lesiones graves, lo propio ocurre en torno al delito de abuso sexual impropio que parte en una pena de 3 años y un día de tal manera que está en el rango de lo que establece el legislador. Igualmente sucede con el delito de sustracción de menores que parte en 10 años y un día, por lo tanto el tribunal impuso las penas mínimas que establece el respectivo rango. Por el quantum de las penas no existe la posibilidad de poder optar a ningún tipo de beneficio por parte del condenado”,** afirmó el fiscal jefe de Licantén.

De esta forma Navarro de Labbé seguirá en prisión en la cárcel de Rancagua lugar donde ha permanecido durante todo este tiempo tras ser detenido en febrero del año 2018 en la costa maulina tras una intensa búsqueda que movilizó a cerca de 200 personas.